



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00326723--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Bibl. Silvia Beatríz JALILE, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Bibl. Silvia Beatríz JALILE se desempeñó como Nodocente de esta Facultad, hasta el 30 de Abril de 2025, fecha en que se acepta la renuncia definitiva, aprobada por Resolución Decanal N° 787/2025;

Lo informado por el Área Personal;

El Dictamen N° 76755/2025 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo criterio se comparte;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Bibl. Silvia Beatríz JALILE (Leg. 21571), 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022, 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2023, 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 y 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2025, no gozadas, en la remuneración equivalente a un cargo de Bibliotecario (042-226).

Art. 2º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Bibl. Silvia Beatríz JALILE (Leg. 21571), 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2023, 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2024 y 12 (doce) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2025, no gozadas, en un cargo Nodocente, Categoría 2 – Agrupamiento Técnico (B) - código 3662/5B.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/Mbl